REGISTRADO
Azucena Peralta
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2000.

VISTO la presentación de la Facultad Regional Resistencia solicitando al Consejo Superior Universitario se acrediten méritos a la Profesora Teresa Beatriz GRACIANO para presentarse al concurso para proveer cargos de Profesores Ordinarios en el Área Inglés en la citada Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la reglamentación de Concursos para Docentes en la Universidad Tecnológica Nacional exige que todo aspirante debe poseer título superior de grado expedido por universidad reconocida.

Que dicho requisito sólo puede ser obviado con carácter excepcional por intermedio del Consejo Superior Universitario cuando se acrediten méritos reconocidos o sobresalientes.

Qué con relación a los docentes que hace tiempo están desarrollando actividades académicas en la Universidad, corresponde que su situación sea analizada en forma cuidadosa y especial, dado que se trata de profesoras y profesores que en muchos casos han demostrado durante sus vastas trayectorias sobresalientes cualidades docentes en las aulas.

Que la Comisión de Enseñanza evaluó los antecedentes del caso que nos ocupa y aconsejó se acceda a lo solicitado.

REGISTRADO
Azucena Peralta
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Habilitar por méritos reconocidos a la Profesora Teresa Beatriz GRACIANO D.N.I. Nº 5.169.537, a presentarse al concurso para proveer cargos de Profesores Ordinarios en el Area Inglés en la Facultad Regional Resistencia.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 844/2000

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C